

## **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**PROGRAMA ACADÉMICO: Ética y construcción de ciudadanía**

### **EQUIPO DE CÁTEDRA:**

**Gordillo Paula, Angueira Alfonsina, José Gabriel Rovelli**

**CURSO y SECCIONES: 4° “A”, “B”, Y “C”**

### **HORAS CÁTEDRA: 3**

- **PRIORIDAD PEDAGÓGICA PROVINCIAL:** Mejora en los aprendizajes a partir del desarrollo de capacidades fundamentales en todos los campos de conocimiento; prioritariamente en lengua, matemática y ciencia.
- **CAPACIDAD PRIORITARIA INSTITUCIONAL:** Oralidad, lectura y <sup>1</sup>escritura, con énfasis en alfabetización y comprensión lectora.
- **CAPACIDADES PROFESIONALES DEL CAMPO/ÁREA:**

#### **A- CAPACIDAD PROFESIONAL GENERAL:**

- Dominar los saberes a enseñar.

#### **ESPECÍFICA:**

- Producir versiones del conocimiento a enseñar, adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. Es decir, desarrollar una mirada compleja sobre las problemáticas y objetos de estudio que abordaremos.

#### **B- CAPACIDAD PROFESIONAL GENERAL:**

- Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes.

---

<sup>1</sup> Acordadas según CFE (2018). RES. 337/2018.

### **ESPECÍFICAS:**

- Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes.
- Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.

### **C- CAPACIDAD PROFESIONAL GENERAL:**

- Dirigir la enseñanza y gestionar la clase.

### **ESPECÍFICAS :**

- Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios, y los agrupamientos de estudiantes.
- Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.
- Utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores sistemáticos, ofrecer retroalimentación a los estudiantes, ajustar la ayuda pedagógica, y revisar las propias actividades de enseñanza.

### **➤ EJE ESTRUCTURANTE DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL AÑO ACADÉMICO:**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

El presente espacio tiene como finalidad aportar elementos teórico metodológicos que permitan a los futuros docentes asumir el carácter ético y político de la docencia, a partir de la reflexión sobre sus propias prácticas y reconociendo alternativas posibles. Entendemos que esta formación es parte ineludible de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se producen en la escuela; que se realiza aún cuando no se haga explícita y deviene no sólo de los contenidos sino, también, de las estrategias didácticas y de los procedimientos a partir de los cuales se resuelven estos procesos. En este sentido las reflexiones en torno a La Ética y la Construcción de Ciudadanía son tareas continuas, de permanente reformulación para estudiantes y docentes, que requieren un tratamiento crítico, de deliberación democrática. Esta unidad curricular procura proveer a la formación docente las herramientas de análisis para desarrollar una lectura amplia y compleja, de la democracia como forma de gobierno y, fundamentalmente, como forma de vida. Se pone en tensión la instrumentalidad dominante que caracterizó la concepción de la Formación Ética y Ciudadana y que circunscribió el concepto de ciudadano al conocimiento normativo y a la acción de votar en el

acto eleccionario; para abrirse a una perspectiva que redefine y extienda los horizontes desde donde pensar la formación ética, ciudadana, y política de los futuros docentes. En el corazón de lo pedagógico está la necesidad de instalar la capacidad de interrogarse, con otros, sobre el sentido de lo público, de la sociedad que se busca construir, del ciudadano que se aspira a educar, y del horizonte formativo que orientará su práctica profesional.

Luego, en esta lógica, reponemos la prioridad de abordar el Género en perspectiva de equidad y de violencia, prescripto in fine por el curriculum vigente dentro del Trabajo Docente. LO haremos, atendiendo las desigualdades desde un enfoque de violencia de género en tanto procesos que ocurren en las familias, en las escuelas, y en la realidad social. En este sentido, consituiremos el aula en un espacio de confianza y familiaridad, donde los estudiantes sientan la libertad de opinar, repensar, equivocarse, y retractarse.

Finalmente, se trata de ofrecer a los futuros profesores de educación primaria, posibilidades de constituirse en sujetos de su educación y de emanciparse; "...puesto que una educación de calidad es aquella que sostiene la igualdad de las inteligencias; ya que el punto de partida de cualquier aprendizaje no será nunca lo que se ignora, sino lo que se sabe, más allá de las condiciones materiales..."<sup>2</sup>

### **PROPÓSITOS FORMATIVOS:**

- Problematizar el análisis de la práctica y del trabajo docente desde su dimensión , generador de relaciones activas con el conocimiento ético-política.
  - Valorar la importancia de la participación política en la vida democrática social e institucional.
  - Proponer una lectura crítica de las prácticas de construcción de ciudadanía presentes en el orden escolar.
  - Resignificar el trabajo docente y la salud profesional en perspectiva de género.
- \*Inspirar sororidad para reconocer indicadores de violencia de género.
- Reconocer la importancia de las leyes y normas jurídicas que inciden en el campo laboral del Profesor de Educación Inicial en sus distintos ámbitos.

### **EJES DE CONTENIDOS:**

#### **1 - La educación ético política**

---

<sup>2</sup> Angueira, A. (2020). La Enseñanza Remota no está Prohibida y aún no está Legislada. Una Laguna que Amerita Completarse. *Derecho Educativo en Tiempos de Pandemia*, (2) p.20, Colegio de Abogados de Córdoba, Cordoba.

Necesidad y fundamentación de la Educación Ética Política. La política, concepto histórico social. Relaciones entre Ética y Política. Entre lo público y lo privado. Prácticas docentes y construcción de ciudadanía.

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA**

Arendt, H. (1993). *La condición humana*, Paidós, Barcelona.

Cullen, C. (2013). *Autonomía Moral, Participación Democrática y Cuidado del Otro*, Noveduc, Buenos Aires.

Durkheim, E. (1973). *La educación moral*, Shapire, Buenos Aires.

Landau, M. (2006). ¿Qué significa Construir Ciudadanía?. Buenos Aires: Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/452/58>

Skliar, C. (2001). Del Derecho a la Educación a la Ética Educativa. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.modalidadespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/del-derecho-a-la-educacion-a-la-etica-educativa.pdf>

Tedesco, J.C. (1996). La Educación y los Nuevos Desafíos de la Formación del Ciudadano, Nueva Sociedad. Buenos Aires: Recuperado De [https://nuso.org/media/articles/downloads/2548\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/2548_1.pdf)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Diseño Curricular de la Educación Inicial 2011- 2020. Córdoba: Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/DPCurriculares-v2.php>

## **2 - La ciudadanía y la democracia en Argentina**

La Democracia como sistema político y estilo de vida. Documentos que enmarcan la construcción jurídica de ciudadanía: Constitución Nacional y Provincial. Ciudadanía – Autonomía – Estado. La problemática de la libertad. Las prácticas de autogobierno y la construcción de la subjetividad. La familia y la escuela en la construcción de autonomía.

## **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA**

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Córdoba.

Cortina, A. (2001). *Ciudadanos del Mundo*, Alianza, Madrid.

Dahl, R. (2004). Los Sistemas Políticos Democráticos en los Países Avanzados: Éxitos y

Desafíos. CLACSO. Recuperado de  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613082633/4dahl.pdf>

Gutman, A. (1999). *La educación democrática. Una teoría política de la educación*, Paidós, Barcelona.

Meza Rueda, J.L. (2016). Familia, Escuela, y Desarrollo Humano, CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20161116033448/FamiliaEscuelaYDesarrolloHumano.pdf>

Ruiz Silva, A. (2012). *La Formación de la Subjetividad Política*, Paidós, Buenos Aires.

Siede, I. (sf). Educación Política en la Escuela y Derechos de la Infancia. Recuperado de <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/cai/descargas/listado/Conferencia%20SIEDE.pdf>

### **3 - Prácticas de participación ciudadana**

Formas de organización y participación política. Los partidos políticos en la Argentina. Los sindicatos. Las O.N. G. Prácticas políticas alternativas. Principios, Derechos y Obligaciones Universales. El papel del Estado. Los Derechos Humanos: su construcción histórica y contenido. Los Derechos Sociales y los Derechos de los Pueblos. Las discusiones sobre la universalidad de los Derechos frente a las problemáticas de la exclusión y las minorías sociales. El Terrorismo de Estado. Ejercicio y construcción de la memoria colectiva. Acuerdos internacionales y Convenciones sobre la eliminación de toda forma de discriminación y de genocidio. Organizaciones de DDHH en Argentina.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA**

Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) (2014). *La Protección Internacional de las Personas LGBTI*. Producción Creativa, México. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

Asociaciones Sindicales. Ley 23551/88, B.O. 14/04/1998, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.economia.gob.ar/concursos/biblio/LEY%2023551-88%20ASOCIACIONES%20SINDICALES.pdf>

Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. (Del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001). Durban, Sudáfrica. Recuperada de [https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban\\_sp.pdf](https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf)

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (9/12/1948-

Ratificación Universal Febrer02018). Recuperada de <https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/Appeal-Ratification-Genocide-FactSheet-SP.PDF> Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. (28 de Julio de 1951). Ginebra, Suiza. Recuperada de <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

Declaración de Beijing IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. (Septiembre 1995).

Recuperada de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f7033a004954259385edf5cc4f0b1cf5/La+Declaración+de+Beijing.pdf?MOD=AJPERES>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (13 de septiembre de 2007) Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperada de [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). Asamblea General

Naciones Unidas. Recuperada de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Di Piero, S. (2013).Hacia donde Ampliar la Democracia. *Bicentenario*. Recuperado de

<https://www.flacso.org.ar/noticias/hacia-donde-ampliar-la-democracia/>

Magendzo K., A. (1996). *Curriculum, Educación para la democracia en la Modernidad* PIIE (Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación). Santiago de Chile.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina, Equipo Programa Educación y Memoria.

(2010). *Pensar la Dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina*, Buenos Aires.

Recuperado de [http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wpcontent/uploads/2011/01/pensar\\_la\\_dictadura.pdf](http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wpcontent/uploads/2011/01/pensar_la_dictadura.pdf)

Nino, C. S. (1989). *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Astrea, Buenos Aires.

Perez Ortega, G. (sf). *Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG): Hacia la*

*Construcción de su Significado*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/29490/1/27942-98991-1-PB.pdf>

Rey Perez, J.L. (Enero 2007). La Naturaleza de los derechos Sociales. *Epoca II*. Universidad

Pontificia Comillas de Madrid, Madrid. Recuperado de :  
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23426.pdf>

#### **4 - Ciudadanía y trabajo docente**

Sistemas normativos en la organización escolar. Formas de participación de los colectivos institucionales. Identidad laboral docente. El Estatuto del Docente. El acceso a la carrera y el escalafón docente. Nuevas regulaciones. Sindicalización. Perspectiva ética y política del trabajo docente.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y WEBGRAFÍA**

Bonder, G., (2005). *La Educación Interpelada: Problemáticas Emergentes en el Campo Social y en las Relaciones de Género*, Buenos Aires. Documentos PRIGEPP UNESCO.

Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba, Ley Provincial N° 1032, .  
B.O. 28/03/2016, Córdoba.

Cullen, C., (2000). *Crítica de las Razones de Educar*, Paidós, Buenos Aires.

Donaire, R. (2012). *Los Docentes en el Siglo XXI. ¿Empobrecidos o Proletarizados?*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Estatuto del Docente Primario y Preprimario. Decreto Ley N° 1910/E/57 y modificatorias. B. O. 14/05%1957, Córdoba. Disponible con modificatorias y reglamentaciones vigentes en <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/e2911dff3722eec50325724a006a2da0/1d0dc1c8ea88c1c203257f8e005b4906?OpenDocument>

Haynes, F. (2002). *Ética y Escuela ¿Es Siempre Ético Cumplir las Normas de la Escuela?*, Gedisa, Barcelona.

Jackson, P. (2003). *La Vida Moral en la Escuela*. Amorrortu, Buenos Aires.

Migliavacca, A. (2017). *Sindicalismo y Trabajo Docente. Temas en Debate. Polifonías*

## **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:**

La participación ciudadana, la posibilidad de reflexión sobre la vida en comunidad requiere de espacios de intercambio y diálogo con otros, desde los cuales se construyen y reconstruyen no sólo las definiciones de lo político, sino las alternativas de su participación. En este marco se sugiere:

- Una propuesta didáctica que reconozca el contacto con diversos discursos, donde se incluya el análisis de debates significativos registrados en documentos históricos y su contrastación con documentos actuales.
- La utilización de herramientas de investigación –observación, cuestionarios, entrevistas- que releven la dinámica social frente a problemas que derivan de la vida política en diversas instituciones –escuela, partidos políticos, sindicatos, ONG, entre otras.
- El abordaje, memoria y análisis de las violaciones a los derechos humanos: el genocidio étnico, racial y político.
- Lectura de las Convenciones para la prevención y sanción del genocidio y de toda forma de discriminación.
- La lectura y análisis de las normativas institucionales y de los aspectos centrales del Estatuto Docente de la Provincia de Córdoba, así como encuentros y jornadas de debate con diferentes actores gremiales.
- La lectura y análisis de las leyes y normas jurídicas que inciden en el campo laboral del Profesor de Educación Secundaria en sus distintos ámbitos.
- Estudio, análisis y resignificación de la Teoría de Género profundizando en los escenarios de enseñanza y en el trabajo docente.
- El contacto con las experiencias de participación llevadas a cabo por los Consejos Escolares.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Se evaluará el proceso de análisis conceptual y el abordaje de tales conceptos en la exposición. También se evaluarán las habilidades desarrolladas por las estudiantes para articular las teorías con la práctica; como así también la generación de propuestas de enseñanza argumentativamente propuestas.

### **CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:**

Por tratarse de un seminario, las condiciones de acreditación son las siguientes, a saber: Aprobar cuatro (4) instancias evaluativas: las cuales califican aprobado/desaprobado.

Luego, aprobar la IEFI con una nota de siete (7) o más; esta instancia no se recupera.

La estudiante que no aprobara la IEFI, pasa directamente a coloquio de diciembre, luego, si no lo aprobara pasan al coloquio de marzo; y, si en esa instancia tampoco aprobara, deberá recurrir la materia.

Cumplir con los porcentajes de asistencia establecidos.

Se encuentra vigente al respecto la Resolución 412/10, se encuentra disponible en [https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/aprobacion-de-regimen-academico-marco/upload/resol\\_RAM\\_412.pdf](https://dges-cba.infod.edu.ar/sitio/aprobacion-de-regimen-academico-marco/upload/resol_RAM_412.pdf)

Se atenderán especialmente casos de licencia por maternidad, enfermedad, así como otros casos que consuetudinariamente se atiendan en la institución.

Por último, y atento la cuarentena obligatoria por el coronavirus-19, hacemos reservas respecto de nuevas disposiciones que pudieran establecer criterios distintos a los expresados.

### **CRONOGRAMA TENTATIVO DE INSTANCIAS EVALUATIVAS:**

<b>1° CUATRIMESTRE</b>	<b>1°</b>	
	<b>2°</b>	

<b>2° CUATRIMESTRE</b>	<b>3°</b>	
	<b>4°</b>	

**FIRMAN A LOS.....DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021.**